



USHUAIA, 11 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-73195-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de cocina para los egresados del EdEI 2024, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F N° 76/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 75/24 - RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 519/2024, L: Ss.T e I.E., de Preadjudicación, de fecha 10/10/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 75/24 - RAF 521, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06, a favor de la firma “GRUPO FARO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 803.160,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, así mismo, aconseja rechazar la oferta presentada por la firma “VIÑA PABLO OSCAR” C.U.I.T. N° 20-17254725-8, recomendando declararlo rechazado por inadmisibile, conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34, punto 51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 75/24 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 75/24 - RAF 521 referente a la adquisición de indumentaria de cocina para los egresados del EdEI 2024, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 y N° 06, a favor de la firma “GRUPO FARO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 803.160,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar la oferta en la totalidad de sus renglones por parte de la firma “VIÑA PABLO OSCAR”, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por inadmisibile, conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34, punto 51. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondientes Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
E.H.
J.C.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0149** /2024.-

CORVALAN
Ciro Fernando
Firmado digitalmente por
CORVALAN
Ciro Fernando
Fecha: 2024.11.11 15:18:51
-03'00'